



## El bullying revisión teórica, instrumentos y programas de intervención

M<sup>a</sup> Estrella Monelos Muñiz. Paula Mendiri Ruiz de Alda, Carmen Delia Garcia Fuentes de la Fuente  
Universidade da Coruña

El bullying o acoso escolar, puede considerarse como un problema global y multifactorial. En este artículo se analizan de manera sintética las teorías acerca del mismo basándonos en autores relevantes. Se concretan los tipos de bullying centrándonos en un tipo de acoso escolar que está de actualidad en nuestros días y que es el ciberbullying. Se señalan algunos de los instrumentos que se utilizan para analizar esta problemática y algunos programas de intervención que se han aplicado en diferentes países. Finalizaremos señalando algunas consecuencias que aparecen como consecuencia del bullying y en el ciberbullying.

Palabra clave: bullying, acoso escolar, maltrato entre iguales, ciberbullying,

### 1. Introducción

Álvarez- García, Núñez, Rodríguez, Álvarez y Dobarro, 2011; Avilés, 2002; Cerezo, 2009; Piñuel y Oñate, 2006; Olweus, 1999; Ortega y Mora-Merchán, 2008 señalan que el bullying es una forma específica de violencia escolar, donde uno o varios agresores con mayor poder y con intencionalidad de causar dolor, acosan y someten reiteradamente

El Acoso escolar o maltrato entre alumnos ha sido ampliamente estudiado. Países como España, Japón, EE.UU., Canadá y Australia cuentan con referentes e investigaciones. Durante los años ochenta las principales investigaciones se realizaron en el Reino Unido e Irlanda, a comienzos de los noventa, fueron más numerosas estas investigaciones en Alemania y Holanda. También se realizaron estudios en países mediterráneos España, Italia y Portugal. Tal como indica Sánchez Aeneas (2009) en Francia, la violencia escolar se estudiaba en el contexto de la violencia juvenil se aplicaban medidas de intervención más generales dentro del marco educativo.

Ha sido en Europa, concretamente en la región Escandinava, donde se definió por primera vez el acoso escolar. Tal como señala Sánchez (2009) se realizaron los primeros estudios sobre su incidencia y se crearon programas de intervención. Los estudios llevados a cabo en esa región por Dan Olweus se sucedieron a lo largo de los años, realizando un estudio nacional en Noruega (1983), otro en Suecia (1983-1985) y, por último, el realizado en Estocolmo (1970).

En cuanto a los estudios realizados en España, el primer trabajo sobre violencia por abuso entre iguales tuvo carácter local, se realizó en Madrid 1989 por Viera, M., Fernández I. y Quevedo, G. 1989; Fernández, I. y Quevedo, G. según indica Avilés y Monjas (2005).

Ortega y del Rey (2001) en la Universidad de Sevilla han realizado tres estudios sobre maltrato entre alumnos en el medio escolar. El primer estudio evaluó los niveles de presencia de maltrato entre iguales y se desarrolló en los años 1990 y 1992. El segundo estudio, recogido en el Proyecto Sevilla Antiviolenencia Escolar (SAVE) realizado en los años 1995 y 1998. Y el tercer trabajo es el Proyecto Andalucía Antiviolenencia Escolar (ANDAVE) realizado en 1997 y 1998.

Es preciso apuntar el Informe del Defensor del Pueblo sobre Violencia Escolar realizado en Madrid en noviembre de 1999. La elaboración ha sido efectuada por la oficina del Defensor del Pueblo y el Comité español de UNICEF. En dicho informe se realizó un estudio epidemiológico, una revisión de las investigaciones centradas en la incidencia del maltrato entre escolares y de las actuaciones educativas realizadas, así como un análisis del marco jurídico de la violencia contra los menores en España y en el resto de Europa.

Por otra parte, Serrano Sarmiento e Ibarra Marmolejo (2005) protagonizaron el Informe Violencia entre compañeros, realizado en el Centro Reina Sofía para analizar el estudio de la violencia escolar.

En consonancia con el avance de esta problemática, el Informe Cisneros sobre la Violencia y Acoso Escolar en España, ha sido realizado por Araceli Oñate Cantero e Inaki Piñuel y Sabala en el 2006.

En cuanto al motivo por el que surge el acoso escolar, son muchas y diversas las teorías que se han esgrimido para explicar el por qué hay alumnos y grupos que actúan habitualmente bajo la consigna de la violencia. Santaella & Santaella (2007) afirman que las causas de esta situación son múltiples, se encuentran en el seno de la familia, en la aceptación de la violencia en la sociedad, en la falta de estrategias en los centros para erradicar el acoso.

López, Domínguez, Álvarez (2010) señalan la existencia de variables individuales, escolares y sociales que favorecen la existencia del bullying. Dentro de las variables individuales están las variables físicas, donde se incluyen factores como el género y edad otro factor es el de la personalidad en el que se incluye ansiedad, autoestima, empatía, culpabilidad e impulsividad, entre otros. Con respecto a las variables escolares señalan una serie de variables que influyen en la dinámica del centro entre las que se destacan: la organización e ideología en el centro, el ambiente escolar de clase, la calidad de la relación profesor-alumno, la aceptación o rechazo social de los iguales, y la afiliación con iguales desviados en la escuela.

La existencia de un ambiente familiar negativo, los problemas de comunicación entre padres e hijos, la falta de cohesión afectiva y de apoyo emocional, la presencia elevada de conflictos familiares y la existencia de una historia familiar de problemas de conducta, son variables que parecen incidir en el comportamiento agresivo del niño.

El proyecto *Acclera* ha sido desarrollado por Gairín y sus colaboradores desde 2003 en adelante. Es un modelo de Creación y Gestión del Conocimiento Colectivo, en red para el ámbito educativo. Esta plataforma se basa en el desarrollo y adecuación de un Course Management System de código abierto como Moodle, un tipo FLOSS (free, libre, Open Sourced Software), creado en su origen para el desarrollo de comunidades de aprendizaje “on line” y fundamentado en principios pedagógicos sobre la construcción social de conocimiento. Esta red ha sido creada para directivos escolares, generando interés y proporcionando herramientas para la interpretación sobre la realidad.

## 2. Tipos de bullying

Hay diversas opiniones sobre los tipos de maltrato existentes, según los investigadores que lo aborden. Analizaremos a continuación algunos tipos recogidos en diferentes estudios.

Avilés, (2006), recoge la clasificación del Defensor del Pueblo y establece una serie de criterios para la clasificación de las conductas cuando suceden bajo las condiciones que componen el bullying, y destaca lo que reproducimos a continuación:

- Por un lado, la gravedad de las acciones que enmarcan el bullying.
- Incluye el grado de visibilidad y explicitación en la dirección y la autoría de las acciones. Perfila, el contenido directo de la acción que se utiliza para realizar el bullying
- Puntualiza los componentes predominantes que poseen las distintas acciones

Otra clasificación recogida en el Informe del Defensor del Pueblo sobre violencia escolar en España (1999) señala el maltrato físico en el que se distingue: amenazar con armas (maltrato físico directo) y pegar (maltrato físico directo), esconder cosas (maltrato físico indirecto) romper cosas (maltrato físico indirecto) robar cosas (maltrato físico indirecto).

El Maltrato verbal que comprende: Insultar (maltrato físico indirecto), poner motes (maltrato verbal directo), hablar mal de alguien (maltrato verbal indirecto), exclusión social (ignorar a alguien, no dejar participar a alguien en una actividad y atacar la red social de la víctima.

Por último introdujo el Mixto (físico y verbal) que abarca desde la amenazar con el fin de intimidar, hasta obligar a hacer cosas con amenazas (chantaje) o acosar sexualmente.

Reyzábal y Sanz (2014) señalan que resulta llamativa la variedad que adoptan las conductas de acoso entre compañeros en los centros escolares, un factor más que complica la identificación, modificación y prevención del fenómeno. De manera sintética, se han agrupado las manifestaciones de violencia hacia los pares en física, verbales, emocionales y sociales.

Dentro de la violencia verbal, posiblemente la más habitual y a la vez la más admitida por resultar la más sutil se incluyen, las burlas, los motes, las ridiculizaciones, las amenazas, los insultos, las humillaciones entre otras muchas acciones. Pero la riqueza de su concreción aumenta porque los canales que puede escoger son cada vez más diversificados. Consideramos el más novedoso, el de las nuevas tecnologías por este motivo lo analizaremos a continuación.

Garaigordobil (2011) refiere que se observan otras formas emergentes de acoso como el ciberbullying que consiste en utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, principalmente Internet y el móvil, para ejercer acoso a otros compañeros.

Smith et al., (2008) incide en que el ciberbullying es una conducta agresiva e intencional que se repite de forma frecuente, utilizando dispositivos electrónicos, sobre la víctima que no puede defenderse por sí misma fácilmente. Las vías utilizadas para acosar cibernéticamente son variadas: mensajes de texto (SMS-de móvil), acoso telefónico (como las llamadas anónimas al móvil), grabaciones de agresiones físicas o vejaciones que son difundidas vía móvil o Internet, acoso mediante fotografías y vídeos que se difunden fía móviles o se suben a YouTube, correos electrónicos, redes sociales, páginas web, entre otras.

Ferro (2009) refiere que la delincuencia informática constituye uno de los ámbitos delictivos de más rápido crecimiento, ya que cada vez más delincuentes se aprovechan de la rapidez, la comodidad y el anonimato que ofrecen las tecnologías modernas para cometer diversos tipos de delitos. Entre éstos figuran los ataques contra sistemas y datos informáticos, la usurpación de la identidad, la distribución de imágenes de agresión sexual contra menores, el acoso laboral y escolar y las estafas relacionadas con las subastas realizadas a través de Internet.

Los sistemas informáticos cobran cada vez mayor importancia en nuestras sociedades, y su seguridad abarca numerosos aspectos, entre los cuales la lucha contra la ciberdelincuencia constituye un elemento básico. Reyzábal & Sanz (2014) señalan que el término ciberdelincuencia engloba tres tipos de actividades delictivas:

- Comprende formas tradicionales de delincuencia como el fraude o la falsificación, aunque en el contexto cibernético se refiere a los delitos cometidos mediante las redes de

comunicación y los sistemas de información electrónicos

- También comprende contenidos ilegales a través de medios de comunicación electrónicos
- Incluye delitos específicos de las redes electrónicas, por ejemplo la piratería.

El Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación de España (INTECO, 2011) apunta los siguientes rasgos de identidad para esta modalidad de acoso:

- La situación es dilatada en el tiempo
- No presenta elemento de índole sexual en un principio.
- Víctima y acosadores son de edades similares
- Víctima y acosadores tienen relación o contacto en la realidad no virtual.

Los rasgos del ciberacoso implican una capacidad de daño psíquico infinitamente mayor que en el acoso presencial, y también derivan en peculiaridades específicas del perfil psicológico del agresor, incluso, de la víctima. Reizábal & Sanz (2014) señalan una serie de ventajas adicionales que la vía cibernética ofrece al agresor y cómo refuerza sus rasgos más antisociales, entre ellas destacamos las que constan a continuación:

- La sensación de total impunidad por parte del agresor.
- El favorecimiento de la ausencia de empatía, dado que carece de la retroalimentación.
- La inmediatez de la gratificación que conlleva el acto por la ausencia de riesgo.
- La tendencia a despersonalizar y cosificar por completo a la víctima, gracias a la falta de contacto físico o emocional que propicia la tecnología.

### 3. Evaluación del bullying

El objetivo de la evaluación del bullying tiene que ver con la recopilación de la información acerca del maltrato en el medio en que se produce. Esto se hace, por una parte, para establecer un diagnóstico es decir conocer qué está sucediendo en calidad y en cantidad y orientar la intervención más idónea. Esta intervención es evaluada a través de los cambios en las dinámicas de los procesos en que están involucrados los sujetos participantes en el bullying.

Según Monjas (2000), para la evaluación de conductas del bullying en general hemos de tener en cuenta tres formas de recogida de información:

- Los autoinformes que incluye: entrevistas, autoinformes estructurados, cuestionarios, autoobservaciones, autoregistros, dibujos, o mapas de riesgos (planos del patio, murales, pegatinas, fotografías)

- Heteroinformación: que incluye la información obtenida de los iguales y los métodos sociométricos así como la información de los adultos
- La observación directa: bien sea natural o artificial como hojas de recuento, hojas de estimación de frecuencias, informes escritos técnicos, alumnado supervisor, alumnado ayudante, observación de role play, grabación en vídeo, grabación en magnetófono.

Avilés (2006) refiere que el Cuestionario de Dan Olweus ha servido de pauta para muchas investigaciones en el mundo sobre el bullying. Entre muchos otros, citamos los siguientes:

- Cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales de Ortega, Mora y Mormerchán (1995).
- Cuestionario sobre abusos entre compañeros de Fernández y Ortega (1998).
- Cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales CIMEI, Avilés, (1999).
- Cuestionario Bull de Cerezo (2000), Las listas de chequeo "My life in school" de Arora (1994)

### 4. Programas de intervención

Avilés, Irurtia, García-López & Caballo (2015) señala que una buena prevención ayuda a evitar que puedan surgir los problemas de bullying y de cyberbullying. Existen una serie de medidas desde diferentes ámbitos que van a colaborar en evitar que surja el maltrato ente iguales. Entre ellas podemos destacar.

Desde la Comunidad educativa, aplicar iniciativas como, poner en marcha campañas para combatir el maltrato entre iguales, favorecer la elaboración de un marco normativo, disponer de respuesta jurídica, facilitación de recursos, realización de ejercicio de control y de evaluación. Las familias tienen un papel crucial el de mejorar la convivencia en el centro y en el centro se debe llevar a cabo un trabajo consensuado desde los diversos sectores: equipo directivo, profesorado, consejo escolar, familias...

Avilés, Irurtia, García-López & Caballo (2011) afirma que la intervención en el centro se completa dando protagonismo al alumnado. El alumnado no puede ser el problema en los casos de maltrato entre iguales sino que debe ser la solución de los problemas de convivencia.

Avilés, Irurtia, García-López, Caballo (2011) afirma que la formación de todos los sectores de la comunidad educativa resulta crucial en el desarrollo de programa.

Los programas para trabajar en la erradicación del bullying en los centros educativos han sido diversos.

Lucena (2005) asegura que la solución del problema del bullying, requiere un esfuerzo por parte de la comunidad educativa encaminado a mejorar la convivencia en el centro y no se debe considerar un problema aislado.

Dentro de los programas de intervención existen programas de intervención sancionadores los cuales tratan de eliminar la conducta negativa mediante castigos y los educativos o preventivos que buscan la mejora del clima relacional para evitar que las conductas agresivas aparezcan. Entre ellos podemos destacar los que constan a continuación:

- El programa Clásico de Ólweus de 1989;
- El programa ZERO aplicado en Noruega a partir de 2002;
- Proyecto Sheffield: dirigido por Meter K.Smith entre 1991 y 1994 en el Reino Unido
- El Programa Anti-bullying Program Schleswig-Hostein, aplicado en Alemania réplica del modelo Bergen
- El Programa Styria-Anti-bullying Program aplicado en Australia y que utiliza el instrumento de medida cuestionario Dan Olweus(1989)
- Anti-Bullying Programan aplicado en Bélgica (Stevens & otros, 2000)
- En Canadá se aplicó en Toronto Anti-Bullying Intervention Program (Pepler & otros, 1994)
- En Estados Unidos se aplicó el Antil-Bullying Programo d South Carolina y otro programa aplicado due el proram Expect-Respect Elementary School Project USA. (Melton & otros 1989)
- En Finlandia se aplicó el Helsenfi-Turtu (Salmivalli & otros, 1996)
- En Italia se aplicó Intervención contra el Juego-Cruel (Menesini, 2003)

Respecto a la intervención dentro del ámbito familiar destacar el realizado por Díaz Aguado (2004) denominado Proyecto ANDAVE, aplicado en Andalucía Y EL Programa Conred en el seno del proyecto europeo Dafne para prevenir el ciberbullying aplicado en Córdoba en 2008.

Goraigordobil (2014) señala dos programas que evalúan el ciberbullying, evaluados experimentalmente: El Brief Internet Cyberbullying Prevencion Program (aplicado por Doane (2011) y El programa Conred

“Conocer, construir, convivir en Internet y las redes sociales” aplicado por del Rey, Casas y Ortega (2012).

Existe otro programa aplicado por Garaigordobil y Martínez-Valderrey (2014) denominado Cyberprogram 2.0, el cual se configura con actividades que tienen como finalidad prevenir y/o intervenir en situaciones de acoso presencial y electrónico.

## 5. Consecuencias del bullying y del ciberbullying

El ciberbullying tiene similares efectos al bullying tradicional tanto en el momento que sucede como a medio y largo plazo, incluso a largo plazo los efectos pueden ser más negativos.

Goraigordobil (2014) señala que los efectos más acusados se muestran, en la víctima, aunque los agresores y los observadores son también receptores de aprendizajes y hábitos negativos que influirán en su comportamiento actual y futuro. Todos los implicados están en riesgo de sufrir desajustes psicosociales y trastornos psicopatológicos en la adolescencia y en la vida adulta. No obstante la consecuencia más extrema del bullying y del ciberbullying es el suicidio o la muerte de la víctima.

Aunque las consecuencias no sean tan extremas sí afectan a la salud, a la calidad de vida, al bienestar y al correcto desarrollo de la persona.

## 6. A modo de síntesis

En este artículo hemos desarrollado un recorrido por los diferentes estudios referentes al acoso escolar y/o bullying, no solo en España sino también en otros países, mencionamos de un modo sintético, las realidades sobre este fenómeno que han sido objeto de estudio por los diferentes investigadores y entidades, referenciamos algunas posibilidades de evaluación a través de instrumentos ya utilizados y nombramos algunos de los muchos programas de intervención desde un enfoque de prevención. Finalizamos destacando algunas de las consecuencias que tiene el bullying y el ciberbullying.

## 7. Referencias bibliográficas

- Álvarez-García, D., Núñez, J.C., Rodríguez, C., Alvarez, L., & Dobarro, A. (2011) Propiedades psicométricas del Cuestionario de Violencia Escolar Revisado /CUVE-R). Revista de Psicodidáctica, 16(1), 59-83.
- Arora, T. measuring bullying withtlhe “Live in school” Journal of personal, social and emotional Vol Issue 3, 11-15
- Avilés, J.M. & Monjas I. (2005): Estudio de la incidencia de la intimidación y el maltrato entre iguales en la enseñanza secundaria obligatoria mediante el Cuestionario (CIMEI) de Avilés 1999, Anales de Psicología, Vol. 21, nº 1 (junio), 27-41
- Avilés, J.M. (2006). Bulling: el maltrato entre iguales. Salamanca. Amarú

- Avilés, J.M.; Iruiria, M.J. & García-López, L.J. Caballo, V.E. (2011). El maltrato entre iguales: "Bullying". Behavioral Psychology/Psicología Conductual. N° 1, pp.57-90
- Díaz, JM (2006). Del acoso escolar a la cooperación en las aulas. Madrid. Pearson.
- Fernández I. y Ortega, R. Prevención violencia y resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad. Madrid. Narcea Eds.
- Ferro, J.M. (2013). Acoso escolar a través de las nuevas tecnologías. Ciberacoso y grooming. Jaén. Editorial Formación Alcalá.
- Gairín, J., Armengol, C. & Silva, B.P. (2013). El Bullying escolar. Consideraciones organizativas y estrategias para la intervención. Universidad Autónoma de Barcelona. Educación S XXI.16.1, pp. 17-38.a
- Garaigordobil M. & Márinez-Valderrey V. (2014). Efecto del Cyberprogram 2.0 sobre la reducción de la victimización y la mejora de la competencia social en la adolescencia. Revista de Psicodidáctica, 2014, 19(2), 289-305.
- Garaigordobil M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. International Journal of Psychology and Psychological Therapy 2011,11,2,pp.233-254
- López, A., Domínguez, J., & Álvarez, E. (2010). Bullying vertical: variables predictivas de la violencia escolar. Revisra de Investigación en Educación n° 8, 2010 pp-24-38.
- Monjas, I. (2000). La timidez en la infancia y en la adolescencia. Madrid: Pirámide
- Ortega, R. & del Rey, R. (2001). Aciertos y desaciertos del Proyecto Sevilla de antiviolencia. Revista de Educación n° 324 pp 253-270.
- Ortega R., Mora-Merchan J.A. (1995): Cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales. Sevilla. Proyecto Sevilla antiviolencia. U.S.
- Olweus, D. (1993). Bullying at school: What we know and what we can do, Oxford, Blackwell Publishers
- Piñuel I. & Oñate A. (2007). Informe Cisneros X: Violencia y acoso escolar en España. Madrid. Instituto de Innovación Educativo y desarrollo Directivo.
- Reyzábal, Mª.L. & Sanz, A.I. (2014). Resiliencia y acoso escolar: La fuerza de la educación. Madrid. Editorial Muralla.
- Rey del, R. Casas, J.M. & Ortega, R. (2012): Revista Científica de Educomunicación. Pg. 129-138
- Sánchez A. (2009). Acoso escolar y convivencia en las aulas. Manual de prevención e intervención. Jaen. Formación Alcalá
- Santaella López, J. & Santaella Sáez, J.L. (2007). Manual de acoso escolar o bullying para docentes y educadores. Granada. GOF S.L.
- Smith, P., Mahadavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S., & Tippett, N., (2008). Cyberbullying: Its nature an impact in secondary school pupils. Jornal of Child Psychology and Psychiary, 49(4), 376-385